

MIÉRCOLES, 25 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 38

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2015-2271 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015, bases de ejecución, plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2015, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Ruento para el ejercicio 2015, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Ruento, 13 de febrero de 2015.

El alcalde,

Jaime Molleda Balbás.

2015/2271

CVE-2015-2271